

al ser las DIEZ con DIECINUEVE minutos del miércoles DIEZ de noviembre del DOS MIL VEINTUNO damos por finalizada la sesión ordinaria virtual número DIEZ. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO SEIS - DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las QUINCE horas con VEINTINUEVE minutos del miércoles QUINCE de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTIUNO, llevada a cabo en la Sala de Reuniones del Instituto Costarricense sobre Drogas. Miembros presentes: Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad Pública y Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz. **Miembros ausentes:** Gerald Campos Valverde, Subdirector del OIJ; Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República y Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Ministerio de Educación Pública.

Funcionarios asistentes: Sergio Rodríguez Fernández, Director General, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta, Guido Sandoval Carrera, Engles Jiménez Padilla, María Teresa Durán Amador, Eugenia Mata Chavarría, personal del ICD y Ana María Alfaro Salas, Asesora Legal de la Presidencia del Consejo Directivo. Se da inicio a la sesión extraordinaria CERO SEIS- DOS MIL veintiuno, en primera convocatoria a las QUINCE horas con VEINTINUEVE minutos del miércoles QUINCE de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTIUNO. -----

Randall Otárola Madrigal: Buenas tardes a todos, a todas. Un gusto estar en esta sesión, última, creo del año. La sesión ordinar, extraordinaria número CERO SEIS DOS MIL VEINTIUNO. Agradecerles a los señores y a la señora viceministra, al señor



presidente ejecutivo, a la directora general adjunta, a director general, a doña Ivannia y a doña Ana María. Este, y bueno estamos prestos a iniciar. Entonces, al ser las TRES CON VEINTINUEVE minutos del QUINCE de diciembre del DOS MIL VEINTIUNO en sesión presencial en el ICD, damos inicio a la sesión extraordinaria número SEIS- DOS MIL VEINTIUNO de este consejo directivo. Eh, bueno, estamos de manera presencial. Si la señora viceministra Boza quiere un tamal. Aquí le tenemos tamalito. Esta es invitación de la dirección general y están excelentes. Este, procedo a la lectura del orden del día y voy a leerla como sugiere la misma auditoría. Artículo UNO Lectura y aprobación de la Agenda. ARTÍCULO DOS: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, donde viene varios oficios y dentro de ellos detalles. En el Oficio primero que vamos a conocer es el DG-CUATRO VEINTINUEVE -DOS MIL VEINTIUNO y vienen varios documentos, el primero de ellos es el UAFI-CONT-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL VEINTIUNO sobre los estados financieros del tercer trimestre de este año. El Oficio UNO PUNTO DOS, el URAI- SIETE SIETE- VEINTIUNO en relación con los siguientes criterios legales: el CTL-CERO VEINTE-VEINTIUNO una donación de la Asociación Cristiana Compasión de Jesús y el otro CTL-CERO VEINTITRÉS- VEINTIUNO relacionado con la petición de donación planteada por la Junta de Educación Escuela Lindo Sol. El PUNTO DOS de la agenda sería el Artículo DOS, sería el Oficio DG-CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIUNO remisión de oficio UPP-CIENTO CUARENTA Y UNO-DOS MIL VEINTIUNO, es una Adenda Núm. DOS al Acuerdo de Financiamiento entre la Universidad Nacional y el ICD para la Ejecución del Proyecto denominado: *Capacitación para la Comprensión Integral y Abordaje Preventivo del Fenómeno de las Drogas (CCAPRED)*. El Punto TRES sería el Oficio CUATRO CINCUENTA Y NUEVE - DOS MIL VEINTIUNO y es la remisión del documento UPP-CIENTO CUARENTA- DOS MIL VEINTIUNO, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención del instituto,



quien remite el Convenio de Financiamiento entre el (ICD) y la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Enrique Amador en Curridabat. El Punto CUATRO es la remisión del Oficio DG-CUATRO SESENTA de este año y vienen DOS oficios, el primero de ellos es el UPP-CIENTO TREINTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO y es Convenio Marco de Financiamiento entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Fundación Lloverá Comida, para su respectiva firma y el segundo sería el Oficio URAI-OCHO TRECE-VEINTE VEINTIUNO Criterio Técnico Legal CTL-CERO VEINTICUATRO, sobre la solicitud de donación planteada por la Junta de Educación del IPEC Agua Buena en Coto Brus. ARTÍCULO TRES sería: ASUNTO DE LAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO. Ahí hay un Oficio para su debido abordaje, es el oficio NUEVE CINCUENTA Y SIETE -DG-DOS MIL VEINTIUNO. /Ref. TRECE CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO sobre el trámite de donación predio Mora al benemérito cuerpo de Bombero. El ARTÍCULO CUATRO: el AI-CERO TREINTA Y CUATRO. Que el Artículo CUATRO es sobre varios y el primero de ellos que se dará a conocer en este punto, es el AI-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO Remisión de la nota a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos sobre proyecto de, de Ley VEINTIDOS MIL -SEIS- VEINTIOCHO *“Autorización del instituto Costarricense sobre drogas para que desafecte y done un terreno de su propiedad al benemérito cuerpo de bomberos de Costa Rica, para la construcción de una estación de bomberos en el cantón de Mora.* DOS. Remisión del Informe DFOE-CAP-CSGP-CERO CERO CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTIUNO, *“Uso Del Sistema De Compras Públicas (SICOP) en Las Instituciones Públicas”* El tercer punto en VARIOS es una invitación al, a la *Inclusión de la Población Sexualmente Diversa a las Organizaciones no Gubernamentales Aprobado por el IAFA* que Brindan Tratamiento Residencial en Costa Rica, este, la cual se realizará el CATORCE de diciembre, ah no, diay, ya prácticamente-----



Sergio Rodríguez Fernández: eh, en ese señor presidente, este hay una modificación.

Es el DIECISIETE. -----

Randall Otárola Madrigal: ah, OK. -----

Sergio Rodríguez Fernández: está vigente. -----

Randall Otárola Madrigal: ah, OK. -----

Sergio Rodríguez Fernández: está vigente. -----

Randall Otárola Madrigal: el DIECISIETE de diciembre corrijo, muchas gracias don Sergio y el CUATRO es otra invitación que es: *¿Cuáles son las razones?* Así dice la actividad, pregunta: *¿Cuáles son las razones por las que no todas las ONG de tratamiento residencial para consumo de sustancias psicoactivas cuentan con la aprobación del IAFA?, que se realizará el mismo viernes DIECISIETE, a las NUEVE de la mañana.* Eh, someto entonces a consideración y discusión. ¿Alguien que quiera adicionar otro punto? No habiendo así, entonces, hago, someto a votación el **ACUERDO EXT CERO UNO-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** es Aprobar la agenda de la sesión Extraordinaria No. SEIS del DOS MIL VEINTIUNO. ¿Quién esté a favor, favor levantar la mano? Estamos presenciales con CUATRO miembros del consejo directivo y CUATRO votos positivos. Damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos entonces así inmediatamente al ARTÍCULO DOS de los ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, el PUNTO UNO Oficio DG CUATRO VEINTIUNUEVE y en donde se da a conocer el UAFI-CONT- CERO CINCUENTA Y TRES –DOS MIL VEINTIUNO remisión de varios documentos de los estados financieros del tercer trimestre del DOS MIL VEINTIUNO y tendría a su cargo la exposición la señora María Teresa Durán Amador y es para conocimiento. ¡Adelante, doña María Teresa! -----

María Teresa Durán Amador: ¡Muchas gracias! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ya este, vamos a proyectar, ajá, ya vamos a proyectar.



María Teresa Durán Amador: bueno, este es el informe de los estados financieros para el tercer trimestre del DOS MIL VEINTIUNO del Instituto Costarricense sobre Drogas. Este, empezamos con lo que es el activo circulante, la cuenta de banco y las cuentas por cobrar. Entonces en esta cuenta de banco están las del banco del BCR y las cajas únicas del Estado y las cuentas por cobrar. Seguimos con lo que son activos fijos. Acá tenemos el detalle de todos los activos que tenemos a nombre de la institución. Este, está detallado por edificios, por maquinaria, equipo de transporte, comunicación, mobiliario de oficina, este, el equipo de programa de cómputo, equipo sanitario, equipo mobiliario, maquinaria diversa, bienes intangibles con una depreciación acumulada de MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES con lo que nos da un total neto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL COLONES de activos fijos que tiene la institución. Acá están incluidos muchos de los bienes que también están en otras instituciones y acá están lo que son los dineros, los otros activos donde se encuentra el listado, los dineros decomisados, que se, este, clasifican en los dineros que tenemos en las cuentas CIENTO OCHENTA Y UNO, CIENTO OCHENTA Y TRES y la del Banco Nacional, específicamente de dineros decomisados y los dineros que están invertido en el Banco de Costa Rica y en el Banco este, Popular. En inversiones tenemos CINCUENTA Y NUEVE MIL, CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO MILLONES y este, están los depósitos de garantías, que esto es con lo que respecta a los, a líneas telefónicas y eso, continuamos. Nos encontramos con los pasivos. Tenemos una cuenta por pagar de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, esto es con lo de la ley OCHENTA Y SEIS, CINCUENTA Y SEIS CERO CUATRO, perdón. Este, está el detalle de lo que se tiene que cancelar de DÉCIMO TERCER salario, que bueno ya se ya se canceló y el salario escolar que se tiene que pagar ahora en enero, todos que se tiene por pagar que corresponde a lo que es el pago de la Caja del Seguro Social. Este, los ingresos por intereses a devengar y los fondos de terceros en los activos y los otros



pasivos son los dineros que tenemos registrados por pagar. Este, estamos en espera de una resolución, verdad. Y continuamos con la que con el capital activo. Pasamos a las razones financieras. Razón posición de efectivo en este se representa el SETENTA POR CIENTO de los activos circulantes con respecto a una comparación entre lo que tenemos en efectivo en las cuentas bancarias con el total del activo circulante, comparado con lo que son las cuentas por cobrar, es un SETENTA POR CIENTO. Es un porcentaje. Seguimos con la otra fórmula de razones de liquidez, este se compara el activo total corriente contra el pasivo corriente. Se ve que, este, tenemos mayor cantidad de, de activos que son las cuentas bancarias contra los pasivos que son nuestras, eh, cuentas por pagar. Tenemos un porcentaje muy alto, pero esto es por los dineros decomisados, verdad, en las cuentas bancarias son, este, con montos muy altos. Y seguimos con la otra razón, la otra fórmula es razón del doblamiento, que se compara todo el pasivo, todas nuestras obligaciones con todo lo que tenemos como activo. Igualmente, tenemos una posición del OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO cubierto del pasivo. Y, este, seguimos con la siguiente fórmula. Esta es de los gastos contables totales con respecto a los ingresos corrientes. Aquí, este, el porcentaje es muy alto debido a que, este, los gastos totales están basados de acuerdo a lo que es el presupuesto, a la cantidad de, de dinero que nos han presupuestado para el territorio DOS MIL VIENTIUNO y los es lo que hemos tenido durante el año con lo respecto a a intereses por dineros decomisados y a dineros comisados. Tenemos CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES en ese, en ese rubro y finalmente, creo sí, esa, está la, sí, sería esa la, la comparación del gasto contra el ingreso. No sé si tienen alguna pregunta. -----

Carlos Andrés Torres Salas: tal vez en la lámina de los activos, eh, si pudiéramos verla.-----

María Teresa Durán Amador: ¿Activos fijos? -----



Carlos Andrés Torres Salas: Sí, la de activo, ajá, en ese desglose. El total de activo ¿cuánto sería el total de activo? -----

María Teresa Durán Amador: el total de activo neto serían TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MIL MILLONES. -----

Carlos Andrés Torres Salas: ah, ok, es que sería TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES. -----

María Teresa Durán Amador: sí, sería la suma de todos los, las partidas menos la depreciación acumulada. -----

Sergio Rodríguez Fernández: sí, SETENTA MILLONES de colones. -----

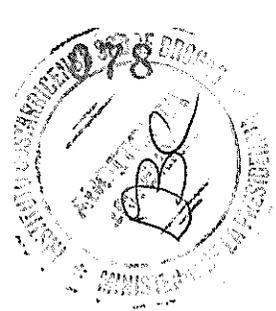
Carlos Andrés Torres Salas: sí, SETENTA MILLONES DE colones, por la lectura entendí que eran TRES MILLONES OCHOCIENTOS pero está bien. -----

María Teresa Durán Amador: ¡con mucho gusto! -----

Randall Otárola Madrigal: ¿alguna otra pregunta? bien, le agradecemos a. ¡Gracias!-----

María Teresa Durán Amador: mucho gusto, pasen buena tarde. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias por el apoyo. Entonces, someteríamos así a votación el **ACUERDO EXT CERO DOS -CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocidos y aprobados el UAFI-CONT-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL VEINTIUNO, Estados Financieros del Instituto Costarricense sobre Drogas, del tercer trimestre del DOS MIL VEINTIUNO, remitidos mediante el oficio DG-CUATRO VEINTINUEVE- DOS MIL VEINTIUNO. Este documento deberá ser remitido, bueno, los documentos deberán ser remitidos a la Dirección General de la Contabilidad Nacional, mediante el Sistema Gestor Contable. ¡Eh, quienes estén en acuerdo favor alzar la mano! Con la totalidad de los votos presentes de manera afirmativa, entonces, damos el acuerdo por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por los que estamos en este momento en el consejo. Pasaríamos al PUNTO UNO. DOS es el Oficio URAI-SIETE SIETE UNO, referido a varios Criterios Técnicos Legales de la Unidad de Recuperación



de Activos, que sería el primero el CTL- VEINTE, y es una y la donación de la Asociación Cristiana Compasión de Jesús y el CTL-CERO VEINTITRÉS es una donación a la, la Junta de Educación Escuela Lindo Sol y aquí tendría la palabra el expositor don Engels Jiménez. -----

Sergio Rodríguez Fernández: debe estar apuntando por ahí, un breve segundo. -----

Adelante don Engels. Estamos con el URAI-SIETE SIETE UNO, el CTL-VEINTE. ---

Engels Jiménez Padilla: el criterio técnico legal CERO VEINTE es para una donación de varios vehículos a la Asociación Cristiana Compasión de Jesús. Ellos fueron revisados en todo el proceso, porque tengo la acreditación del IAFA. En este caso con CINCO vehículos que se pretenden donar. Un, este, Hyundai, un Isuzu, son DOS Hyundai, un Nissan y un Mitsubishi por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL COLONES. Los vehículos que están acá. Entonces, eh, queríamos ver si, este, contamos con el visto bueno de ustedes para poder aprobar esta donación a favor de la Asociación Cristiana Compasión de Jesús. Hay DOS donaciones más, ustedes me dicen si lo hacemos corrido como lo hacemos siempre -----

Randall Otárola Madrigal: sí, adelante. -----

Sergio Rodríguez Fernández: perdón, presidente, en este punto hay nada más. Hay un tercero que es hasta el final de agenda. Entonces.-----

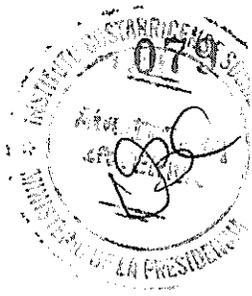
Randall Otárola Madrigal: el otro es el CTL CERO VEINTITRÉS a la Junta de Educación Escuela Lindo Sol. -----

Sergio Rodríguez Fernández: es correcto y hay uno más que está para el final. -

Randall Otárola Madrigal: ¡sí, así es! -----

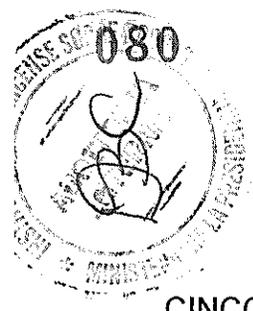
Sergio Rodríguez Fernández: el CTL VEINTITRÉS sería-----

Engels Jiménez Padilla: entonces, el que continúa es el Criterio Técnico Legal CERO VEINTITRÉS, es de la Junta Escolar Lindo Sol, en Sarapiquí, Puerto Viejo de Sarapiquí y en este caso la idea es darles a ellos DOS vehículos por un monto de un MILLÓN

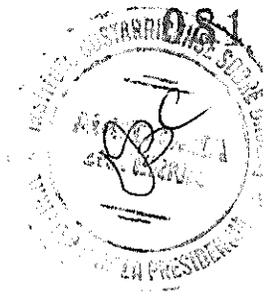


SETECIENTOS MIL COLONES. Esta es la Junta de Escuela Lindo Sol, Puerto Viejo de Sarapiquí. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿Aquí una pregunta para don Engels? muchas gracias, don Engels. Vamos a proceder entonces a la votación **del ACUERDO EXT CERO TRES - CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO**. Aquí les pido paciencia porque tengo que leer hasta el número de chasis. Acuerdo dar por conocido el DG-CUATRO VEINTINUEVE-DOS MIL VEINTIUNO y aprobar la solicitud de donación consignada en el URAI-SIETE SIETE- DOS MIL VEINTIUNO de SEIS vehículos en estado de chatarra detallados en el Criterio Técnico Legal CTL-CERO VEINTE- DOS MIL VEINTIUNO, con las siguientes características: **UNO)** Un vehículo automotor otrora placa: CUARENTA Y UNO VEINTISIETE NOVENTA Y SIETE, marca Hyundai, año NOVENTA Y UNO, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, estilo Excel, color blanco, chasis número KMHVF VEINTIUNO JPMU CUARENTA Y SEIS NOVENTA Y CINCO OCHENTA Y OCHO y motor número G CUATRO DJN CINCUENTA SEIS DOS SEIS DOS. Estado registral: Desinscrito; El **SEGUNDO** sería un vehículo automotor otrora placa: CINCUENTA QUINCE NOVENTA Y TRES, marca Isuzu, año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, estilo Rodeo, color negro, chasis número CUATRO S DOS CM CINCO OCHO W NUEVE X CUATRO TRES DOS CUATRO DOS CINCO CINCO, número de motor ILEGIBLE. Estado registral: Desinscrito; EL **OTRO** sería un vehículo automotor otrora placa: CINCO CINCO NUEVE NUEVE CUATRO NUEVE, marca Hyundai, del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, estilo Accent, color vino, chasis número KMHVF VEINTIUNO NPRU CERO DOS OCHO CERO CERO CERO, motor número G CUATRO EKR TRECE CINCUENTA Y DOS TREINTA Y SIETE. Estado registral: Desinscrito; El **CUARTO** sería un vehículo automotor otrora placa: TMP CINCUENTA Y UNO SETENTA CERO TRES, marca Nissan, estilo Sentra, color vino, chasis número BCAB TRECE CINCO UNO SETENTA CERO TRES, motor número GA CATORCE



CINCO SEIS OCHO CINCO OCHO DOS E. No registrado; El **QUINTO** es un vehículo automotor otrora placa: CUARENTA Y UNO VEINTE DOCE, marca Hyundai, año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, estilo Excel, color blanco, chasis número KMHVF TRES UNO JPNU CINCO NUEVE CINCO SIETE OHCO TRES, motor número G CUATRO DG, J perdón, N CUARENTA Y UNO NOVENTA Y DOS VEINTITRES. Estado registral: Desinscrito; y, el **SEXTO**, es un vehículo automotor otrora placa: VEINTISIETE VEINTICINCO CUARENTA, marca Mitsubishi, estilo Montero Sport, año MIL NOVECIENTOS NOVENTA, chasis número JA CUATRO GJ CINCUENTA Y UNO S CUATRO LJ CERO CERO CUARENTA Y CINCO OCHENTA Y CINCO, motor número SIETE, SIETE SEIS CUATRO NUEVE OCHO H. Estado registral: Desinscrito. Dicha solicitud fue gestionada mediante el *Formulario para la solicitud de donación* del ICD, suscrito por el señor Kir Eduardo de Jesús Agüero Rojas, en su condición de presidente de la *Asociación Cristiana Compasión de Jesús*, con cédula jurídica número TRES - CERO CERO DOS -CUATRO CUATRO CINCO UNO TRES NUEVE. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? eh, no, quién esté a favor, favor alzar la mano. Todos y todas en acuerdo. Entonces el acuerdo ha quedado en firme y aprobado, este, perdón, **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al **ACUERDO EXT CERO CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el DG-CUATRO VEINTINUEVE -DOS MIL VEINTIUNO y aprobar la solicitud de donación consignada en el URAI-SIETE SIETE UNO - DOS MIL VEINTIUNO de bienes muebles tramitados por la *Junta de Educación Escuela Lindo Sol*, cédula de persona jurídica número TRES-CERO CERO OCHO-CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS. Se proyectó para donación de los siguientes DOS vehículos comisados a favor del ICD: El primero es un vehículo automotor marca Ford, estilo Explorer, todo Terreno, con número de chasis: UNO FMZU TRES DOS P SEIS WAZ SEIS CERO CINCO UNO SIETE, año MIL NOVECIENTOS



NOVENTA Y OCHO, con placa extranjera UN-OCHENTA Y SEIS UNO Z. Estado registral: sin inscribir; el otro sería el Vehículo automotor marca BMW, estilo CIANCUANT Y DOS CERO UNO, año MIL NOVECIENTOS NOVENTA, otrora placa VEINTITRES NOVENTA Y NUEVE OCHENTA Y SEIS, número de chasis: WBAHB UNO UNO CERO SIETE CERO GA SETENTA TREINTA Y CUATRO CINCO, número de motor: COS CIENTOS SEIS KA DOS CUATRO UNO DOS CUATRO SEIS DOS SEIS. Estado registral: Desinscrito. Dicha solicitud de donación se realizó mediante el *Formulario para la Solicitud de Donación* del ICD, suscrito por la señora Concepción Álvarez Orozco, presidenta de la *Junta de Educación Escuela Lindo Sol*, para que la venta de los vehículos les permita generar ingresos para desarrollar su proyecto de construcción de un aula y reparaciones menores dentro del centro educativo, así como para la colocación de cerámica y cielo raso dentro de las aulas. Eh, quiénes están a favor, alzar la mano, por favor. Acuerdo entonces, **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al PUNTO DOS, sería el Oficio DG-CUATRO CINCO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO remisión del oficio UPP-CIENTO CUARENTA Y UNO, Adenda Núm. DOS, un Acuerdo de Ejecución del Proyecto denominado: *Capacitación para la Comprensión Integral y Abordaje Preventivo del Fenómeno de las Drogas* de, con la Universidad Nacional. La expositora sería entonces la señora Ana, e, perdón doña Marta Eugenia Chavarría. -----
Eugenia Mata Chavarría: ¡buenas tardes! -----
Randall Otárola Madrigal: a quién le damos la palabra en este momento y la saludamos muy cordialmente. -----
Eugenia Mata Chavarría: esa soy yo-----
Randall Otárola Madrigal: ¡sí claro! -----
Eugenia Mata Chavarría: OK, muy buenas tardes. Este, el primer tema sería el de CCAPRED. Eh, bueno, el CCAPRED es el Programa de certificación y capacitación



para prevención del hermano del otro, que se ha realizado por la Universidad Nacional de Heredia. Debido a los problemas que se ha enfrentado con, eh, la regla fiscal, los fondos que teníamos presupuestados para este programa para próximo año, o sea VEINTIDOS, se vieron mermados, eh especialmente, por lo cual teníamos que hacer una presupuestación, bajando costos, cortando horas, recortando personal y por eso es que se está haciendo esta Adenda. Pidiendo una adenda a des convenio para que se pueda dar el reajuste presupuestario a la baja, eh del programa. Se trató de no afectar la calidad del programa, este, pero sí mantenerlo y seguir dando el servicio. Eh, es de ahí que se los elevamos a conocimiento de ustedes y pues solicitamos la aprobación para la firma de esa Adenda de tal forma que el monto inicial, eh fuese menos de lo que teníamos presupuestado en el inicio de hace TRES años. -----

Sergio Rodríguez Fernández: presidente, doña Eugenia tiene DOS temas más. Yo no sé si usted quisiera que explique los otros DOS o vamos punto a punto. -----

Randall Otárola Madrigal: vamos a ver. ¿Están seguidos? -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡sí, señor! son, son seguidos. -----

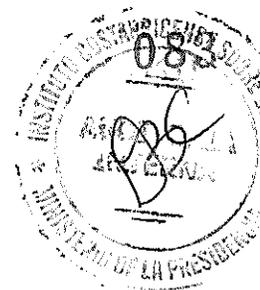
Randall Otárola Madrigal: adelante doña Eugenia. -----

Eugenia Mata Chavarría: Bien, el otro es el que tiene que ver con el Hogar Salvando al Alcohólico de Curridabat. Este, es un convenio muy importante que quisiéramos también suscribir. Ellos están abriendo un ala de tratamiento para mujeres y eh, nos pidieron en algún momento financiamiento para la construcción de esa ala. Era lo que estaba dentro del presupuesto extraordinario, este último que todavía no sabemos si o se aprobó o no se aprobó -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sí, ya se aprobó! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ah bueno, sí es el extraordinario. -----

Eugenia Mata Chavarría: ¡ajá! Pero bueno. La esperanza es que si no se aprobara eh, ya tendríamos el convenio constituido y firmado para hacerle un poco de presión al



próximo presupuesto y volver a re presupuestar, sea, valga la redundancia el monto que nos están pidiendo. Porque para el país es muy imperante tener facilidades para mujeres. En este momento, creo que sólo hay DOS, verdad. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡sí! -----

Eugenia Mata Chavarría: DOS facilidades nada más para gente mujer y imagínense ustedes, la necesidad que hay para esta población, si hay. Y esta ONG, eh, está totalmente anuente para abrir programa y abrir un espacio específicamente para mujeres. Eh, cómo les decía lo hicimos a la a miras a la aprobación de este último extraordinario. Pero si no se aprobó no importa, ya vamos adelantado y tenemos el convenio para volverlo a presentar en la próxima oportunidad que tengamos y que se nos apruebe ese presupuesto. Y pasaría exactamente lo mismo con el Convenio Marco de Financiamiento de la Fundación Lloverá Comida, eh, porque teníamos también otro proyecto muy importante junto con la municipalidad de San José para abrir un albergue para personas habitantes de calle y que estaba contemplado dentro de ese último presupuesto extraordinario VEINTIUNO, que cómo les digo, si no se aprobó, bueno. Vamos a hacer reintento para que el presupuesto VEINTITRÉS pueda estar adentro, pero si podemos ir avanzando con la aprobación del convenio, sería muy positivo, porque no solamente estarían relacionados con estos proyectos específicos. Al final ya tendríamos convenios que nos permiten también poder hacer, eh, intercambio de capacitaciones o dar otro tipo de servicio no necesariamente en infraestructura que ahorita no los tenemos, no tenemos los convenios y eh, yo no recomendaría pues, entrar en cooperación con estas instituciones si no tenemos convenio. Entonces, de una u otra forma, eh, hay que hacerlo y es la, es la solicitud que se les presenta a ustedes. ----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! ¿Alguna pregunta para doña Eugenia?
Muchas gracias doña Eugenia. -----

Eugenia Mata Chavarría: ¡con mucho gusto! -----



Randall Otárola Madrigal: ¡le agradecemos! -----

Eugenia Mata Chavarría: y feliz navidad porque no creo verlos. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡igual! -----

Eugenia Mata Chavarría: ¡verdad, feliz año! -----

Randall Otárola Madrigal: Entonces, pasaríamos a la votación del **ACUERDO EXT CERO CINCO-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el DG-CUATRO CINCO OCHO- DOS MIL VEINTIUNO y aprobar el oficio UPP-CIENTO CUARENTA Y UNO - DOS MIL VEINTIUNO sobre el financiamiento entre la Universidad Nacional y el Instituto Costarricense sobre Drogas, para la ejecución del proyecto denominado *Capacitación para la comprensión integral y abordaje preventivo del fenómeno de las drogas* (CCAPRED), administrado por la (FUNDAUNA), hasta por el monto de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON TREINTA CENTIMOS, este, ese sería el monto. Entonces quien esté a favor alzar la mano. -----

Carlos Andrés Torres Salas: nada más una consulta, todos esos convenios obviamente me imagino que ya tuvieron el, la revisión de la Asesoría Jurídica de acá.--

Sergio Rodríguez Fernández: ¡sí, señor sí! -----

Randall Otárola Madrigal: Entonces, damos por **APROBADO Y DECLARO EN FIRME EL ACUERDO**. Pasaríamos al Punto TRES y que igual ya fue el tema del Convenio Marco entre el ICD y la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Enrique Amador. ¿Este, este acuerdo sería el EXT, no sé si, bueno, vos estás enterado? ¿sabes?

Oswaldo Retana Aguirre: sí, eso es lo que iba a decir más bien, es prioridad porque para mujeres hay muy pocos programas a nivel nacional. Entonces es increíble que realmente ellos quieran hacer eso, nos salva a todos la verdad, más bien, ¡qué dicha!

Randall Otárola Madrigal: el acuerdo, entonces someto a votación el **ACUERDO EXT. CERO SEIS- CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el oficio DG-



CUATRO CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO y el UPP-CIENTO CUARENTA-DOS MIL VEINTIUNO, remitido por la Unidad de Proyectos de Prevención, a la Dirección General; para la firma del Convenio Marco de Financiamiento entre el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Curridabat Enrique Amador Céspedes, por lo que se aprueba el financiamiento del proyecto para la Construcción del Albergue para mujeres, hasta por un monto de CIENTO MILLONES DE COLONES. ¿Quién esté a favor, hacerlo saber en este momento? este es un acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Sería bonito ahí don Sergio y doña Marcela, cuando esto se haga, ir. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡muy bien, sí señor! -----

Randall Otárola Madrigal: este, el punto CUATRO sería el oficio DG-CUATRO SESENTA y ahí serían varios documentos. El primero de ellos fue el que ya también expuso doña Eugenia, el Convenio Marco de Financiamiento entre el (ICD) y la Fundación Lloverá Comida, para su respectiva firma y el acuerdo que someto a votación es el **ACUERDO EXT CERO SIETE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el oficio DG-CUATRO SESENTA –DOS MIL VEINETIUNO y el oficio UPP-CIENTO TREINTA Y NUEVE-VEINTE VEINTIUNO, remitido por la Unidad de Proyectos de Prevención, a la Dirección General; para la firma del Convenio Marco de Financiamiento entre el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y la Fundación Lloverá Comida, por lo que se aprueba el financiamiento del proyecto *Albergue para la implantación del Programa de Empoderamiento Socio Laboral Puente de Sueños* de la Fundación Lloverá Comida , hasta por un monto de CIENTO MILLONES DE COLONES. ¿Quién esté a favor, hacerlo saber en este momento? Acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al CUATRO PUNTO DOS, el Oficio URAI-OCHO TRECE Criterio Técnico Legal CTL-



CERO VEINTICUATRO, sobre la solicitud de donación planteada por la Junta de Educación del IPEC de Agua Buena Coto Brus. Le damos la bienvenida nuevamente a don Engels. -----

Engels Jiménez Padilla: el criterio legal que continúa sería el CTL- VEINTICUATRO que corresponde a una donación a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Agua Buena de Coto Brus. Esto son CINCUENTA Y OCHO bienes que están relacionados a, a diferentes tipos de herramientas que se van a detallar ahí en el criterio que tenemos nosotros y la idea es generar ingresos para el equipamiento de bienes muebles formación técnica, académica y cursos libres. La cantidad de bienes que se están dando acá son herramientas, taladros, vienen cajas de herramientas, un gran tipo de cosas que se les dan a ellos con anticipación para ver si desean aceptarlos y eso está valorado en MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS COLONES. Son CINCUENTA Y OCHO herramientas de, de diferentes tipos como les comenté. Entonces, vamos a ver si lograba la donación de esta.-----

Randall Otárola Madrigal: ¿una pregunta? ¿Observación? -----

Engles Jiménez Padilla: si le robo nada más unos segunditos, quería decirle a, a don Randall, que le enviamos una nota con copia a don Randall un estado de rendición muy pequeñito que le dí, le pasé el dato de las ventas que hemos hecho este año, que son DIECISIETE ventas por un monto SETECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MILLONES DE COLONES y que hemos hecho ya CIENTO TRECE donaciones al día de hoy incluidos.-----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡cómo estos por ejemplo! -----

Engles Jiménez Padilla: donaciones como estas que son CIENTO TRECE, CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES. Entonces, lo que quería decirles es que hemos hecho una buena, hemos tratado este año de sacar la mayor cantidad de bienes y creo que con el ejemplo que le dejé a don Randall, es algo importante que tenga en



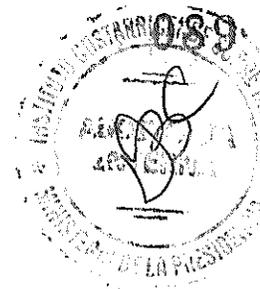
conocimiento de los cuantos, de las proyecciones que teníamos que eran DOCE ventas generaron CINCO más que era venta de animales en una subasta de animales en subastas públicas hicimos CINCO subastas por DOS CIENTOS TREINTA Y DOS animales aproximadamente. Entonces, quería nada más compartir ese pequeño dato de, de lo que hemos logrado al día de hoy con esos DOS procesos. Hay otro más, pero queríamos más que todo rescatar esos. Permiso. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! Bueno, voy a leer, es bastante largo, entonces. Ahí en algún momento le consultan a María si puedo dejar de hacer estas.

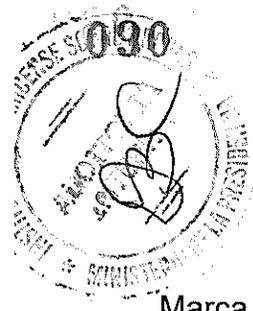
Eh, someto a votación el **ACUERDO EXT CERO OCHO-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** es dar por conocido el DG-CUATRO SESENTA-VEINTE VEINTIUNO y *aprobar* la solicitud de donación remitida en el URAI-OCHO TRECE –DOS MIL VEINTIUNO de bienes muebles tramitada por la *Junta Administrativa Colegio IPEC Agua Buena Coto Brus*, con cédula de persona jurídica número TRES-CERO CERO OCHO-CIENTO SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO. Se proyectó para donación los siguientes bienes muebles decomisados a favor del ICD: el **UNO** es un cargador o perra de color negro sin serie visible, marca Badboy; **DOS** Un esmeril tipo metabo color anaranjado, marca Workhorse; **TRES** Una gata hidráulica, color azul, sin marca, serie, ni modelo visible; **CUATRO** Un jumper eléctrico o cargador de baterías, color amarillo. Marca Chicago Electric. ITEM NOVENTA Y SEIS QUINCE SIETE 96157; **CINCO** Un compresor eléctrico. Marca no se identifica, color negro. Serie número: VEINTICUATRO CERO TRES CERO UNO CERO VEINTISIEIS y es el Modelo: EXLC SETENTA SESENTAV; **SEIS** Es una máquina de engrapar profesional. Marca: no identificada; **SIETE** Un laminador de tarjetas o máquina para sellar al vacío. Marca GBC, modelo Docuseal CUARENTA, serie CINCUENTA Y DOS DOCE; el **OCHO** Un tanque de oxígeno para soldar Marca no identificada; **NUEVE** una carretilla de DOS ruedas para carga. Sin marca; **DIEZ** Un taladro eléctrico l modelo TAL-TRES OCTAVOS. Marca no



definido; el **ONCE** Un juego de cubos dentro de una caja plástica. Marca Force; **DOCE** Una caja de Herramientas. Marca no identificada; **TRECE** Un cepillo eléctrico para madera, color azul. Marca Trupper. Modelo CEPEL-TRES-UNO, este, UN CUARTO A; **CATORCE** Un taladro eléctrico, marca Truper, color azul. Modelo: TAL-TRES OCTAVOS A; **QUINCE** Una calculadora, perdón, una caladora color negro con gris. Marca Neo; **DIECISEIS** Una caja de herramientas conteniendo SIETE llaves corona mixtas de diferentes tamaños, CINCO destornilladores, UN mazo con puño de madera, un juego de cubos con su maneral y DOS extensiones, alicate, un de presión, una peladora de cables y un alicate de extensión. Marca no identificada; **DIECISIETE** Una sierra de patín con serie borrosa número OCHENTA Y CUATRO TRENTA Y OCHO TREINTA Y OHCO CUANRENTA Y CINCO NOVENTA Y OCHO DOCE. Modelo: SIETE UN CUARTO. Circular SAW CIANTO OCHENTA Y CUATRO MILÍMETROS; **DIECIOSCHO** Una caja de cubos pequeña, CUATRO llaves francesas, un alicate de perro, CINCO llaves carro, caro-fijas, DOS desatornilladores, un alicate corriente. Sin marca; **DIECINUEVE** UN taladro estilo Power Mate de baterías con su estuche color gris. Marca Coleman; **VEINTE** Una motoguadaña, color rojo, sin serie visible; **VEINTIUNO** Un taladro color verde. Marca Makita; **VEINTIDOS** Un compresor de aire color rojo con sus respectivas mangueras. Marca Pro-Air li; **VEINTRÉS** Un mazo color negro de OCHO libras. Una gata color café. Una caja color amarillo con CINCUENTA Y CUATRO cubos de diferentes tamaños. DIEZ llaves de diferentes tamaños. CATORCE destornilladores, una piqueta, TRES brocas para taladro, un alicate color rojo, SEIS tuercas (ranas). Un teclé color anaranjado, marca HSZ. Un serrucho marca Bellota. Una prensa manual marca Stanley. Un marco de segueta marca Stanley. Un mazo negro y la Marca no identificada.; **VEINTICUATRO** Una esmeriladora color verde con agarradera plástica. Modelo GWS SIETE-CIENTO QUINCE. Marca Bosh; **VEINTICINCO** Una Motoguadaña, color negro con rojo. Marca Echo; **VEINTISEIS** Una



máquina de cortar zacate color negra con anaranjado. Marca no identificada; **VEINTISIETE** DOS tijeras de jardín y una tijera pequeña con un cuchillo. Sin marca; **VEINTIOCHO** Una sierra circular. Marca no identificada; **VEINTINUEVE** Una sierra eléctrica caladora modelo SETENTA Y CUATRO CINCUENTA Y UNO. Marca Black and Decker; **TREINTA** Una máquina empacadora modelo CMT-CIENTO DOS. Serie SESENTA Y CUATRO CERO ONCE. Marca Cyklop; **TREINTA Y UNO** Dos corta fríos, TRES martillos, un mazo, CINCO destornilladores, DOS cúter, una caja con herramientas varias, una cinta métrica, TRES cuchillas para cúter, cortadora de cable, puntas para taladro, bordes cortantes, una tijera barrilito, una brocha; **TREINTA Y DOS** Una máquina engrapadora industrial modelo ISM-DOS. Marca International; **TREINTA Y TRES** Una máquina pequeña de soldar color amarillo tipo BXUNO-CIENTO OCHENTA C. Marca Zez Thompson; **TREINTA Y CUATRO** Una máquina para sellar al vacío, modelo B, VAC QUINIENTOS CINCUENTA -DOCE. Marca Oster; **TREINTA Y CINCO** Una máquina para sellar al vacío, modelo V VEINTE CUARENTA, color blanco. Marca Oster; **TREINTA Y SEIS** Una máquina para sellar al vacío modelo V VEINTE CUARENTA, color blanco, marca Oster; **TREINTA Y SIETE** Un microscopio color blanco. Marca Accu-Scope; **TREINTA Y OCHO** Una motoguadaña, marca Homelite, color rojo con negro, este; **TREINTA Y NUEVE** Una caja conteniendo herramientas de varios tipos entre ellos destornilladores, alicates, llaves de perro, brocas etc. sin marca; **CUARENTA** Una motosierra portátil. Serie: VEINTITRES CUARENTA Y UNO SIETE SIETE CINCUENTA Y NUEVE CUATRO, modelo: NOVECIENTOS ONCE VEINTE CERO DOS DIEZ OCHENTA Y UNO CERO. Marca no identificada.; **CUARTO, CUARENTA Y UNO**, perdón, Una máquina para sellar al vacío; **CUARENTA Y DOS** Una caja de herramienta con llaves descritas en el acta. Sin marca; **CUARENTA Y TRES** Un taladro eléctrico, marca True Value, modelo MMD QUINIENTOS TREINTA de TRES OCTAVOS; **CUARENTA Y CUATRO** Un cepillo de acero manual nuevo.



Marca N/A; **45)** Una caja de herramientas con varias herramientas. Marca no identificada; **CUARENTA Y SEIS** Una caja de herramientas con varias herramientas sin identificar su marca nuevamente; **CUARENTA Y SIETE** Una remachadora Arrow, color negro con puño anaranjado, sin marca identificada; **CUARENTA Y OCHO** Un taladro eléctrico, marca Electric Drill color verde, modelo: Z UNO J-TRECE; **CUARENTA Y NUEVE** Una máquina para sellar al vacío, marca Joras, modelo VAC-DOS CIENTOS SESENTA SIETE, perdón DOSCIENTOS CINCUENTA T; **CINCUENTA** Una máquina de sellar al vacío, color blanco, marca Vac Master; **CINCUENTA Y UNO** Un taladro color verde sin serie ni modelo ni marca visible; **CINCUENTA Y DOS** Un router color plateado con negro sin serie ni modelo visible. Marca Craftsman; **CINCUENTA Y TRES** Una caja de herramientas incompleta, marca Trades Pro; **CINCUENTA Y CUATRO** Un taladro eléctrico, marca Makita, color verde, serie: CUARENTA CUARENTA Y SIETE CUARENTA E; **CINCUENTA Y CINCO** Máquina de soldar de acetileno, sin los respectivos tanques marca Millermatic, serie: LG CUARENTA Y CINCO CR OCHO VEINTISÉIS N, STOCK NOVENTA SETENTA DIECINUEVE, modelo: IENTO TREINTA Y CINCO; **CINCUENTA Y SEIS** Una cizalla color rojo. Marca no identificada; **CINCUENTA Y SIETE** Una lijadora eléctrica color verde oscuro, marca Trupper, modelo: LIOR-, eh, UN MEDIO A; y, **CINCUENTA Y OCHO** TRES ollas y un sartén marca Life Time. Sin Marca. Dicha solicitud de donación se realizó mediante el Formulario para la Solicitud de Donación del ICD, suscrito por el señor Gerardo Alberto Salas Núñez, presidente de la Junta Administrativa del IPEC Agua Buena Coto Brus, para que la venta de estos les permita generar ingresos para desa, desarrollar su proyecto de *Equipamiento de bienes muebles a la educación técnica, académica y cursos libres, dando así la posibilidad y estabilidad a los estudiantes mientras construyen el conocimiento en la institución*, teniendo las herramientas tecnológicas que permitan una real integración al mundo laboral. Quién esté a favor de este acuerdo,



alzar la mano. Acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos entonces al ARTÍCULO TRES: ASUNTO DE LAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. El punto UNO es sobre el Oficio NUEVE CINCUENTA Y SIETE-DG-DOS MIL VEINTIUNO. /Ref. TRECE CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO. Trámite de donación predio Mora al benemérito cuerpo de Bomberos. Este tema que nuevamente está acá tendría como exposición la señora Ana María Alfaro, este, la palabra. Adelante doña Ana María. -----

Ana María Alfaro: ¡gracias! bueno, para esta ocasión, cómo lo menciona don Randall el, es el oficio NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE con Ref. MIL TRESCIENTOS SEIS del VEINTE VEINTIUNO. Es un oficio dirigido al consejo directivo por parte del subdirector general y el director del Organismo de Investigación Judicial. Específicamente y de manera concreta se hace referencia sobre el predio ubicado en el cantón de Mora, cuya matrícula Folio real es, DIEZ SESENTA Y CUATRO DOBLE CERO. Exponen la situación sobre la que se encuentran vigente los acuerdos en relación a que se ha utilizado por el ICD, en el cual en este momento tienen en custodia CIENTO SETENTA Y TRES bienes, incluso entre ellos la mayoría automotores y por otro lado pues que también se había acordado la donación al cuerpo de bomberos de dicha localidad. En dicho oficio, lo que solicitan es que se pronuncien de manera inmediata, eh, sobre los aspectos y con profundidad que se van a dilucidar sobre este, sobre esta donación como tal. Inclusive, pues ellos externaron la negativa ambos, tanto don Gerald Campos como don Walter Espinoza para continuar con el trámite de donación a lo que es el cuerpo de bomberos, en atención a la utilidad que dicho predio tiene para el ICD. Así mismo, eh, y acompañado de dicha gestión se presenta el oficio AI CERO TREINTA Y SIETE -VEINTE VEINTIUNO de la Auditoría Interna que va dirigido a la Asamblea Legislativa pero en copia a este consejo. Sobre dicho oficio, es dirigido por parte de la auditoría interna del ICD y hace referencia a una serie de



acotaciones incluida ella, el proyecto de ley N° VEINTIDÓS SEISCIENTOS DIECIOCHO, donde solicita de manera específica en el oficio. Además, del alegato fáctico que hacen, así como técnico sobre considerarse el espíritu del legislador al promulgar las leyes. Eh, como les reitero no va dirigido al consejo, va a la Asamblea. Nada más les ponen copia y son una serie de circunstancias o acotaciones que le hace la Asamblea sobre el destino del bien y las implicaciones que generarían ponerlo en el cuerpo de bomberos o en su defecto mantenerlo para el ICD. ¡Eso sería! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡Muchas gracias! ¿Alguna observación sobre esto? Esto, nada más y yo como presidente del consejo quisiera mencionar que este tema, bueno lo abordamos ampliamente, en donde inclusive detuvimos todo el proceso administrativo y así votado por todas las personas que estuvimos en ese momento. Este, todas las instituciones que integramos, bueno, al menos que estaban en ese momento integrado. Eh, el consejo, es decir, fue un asunto por consenso y como ya saben la ruta de la Asamblea Legislativa está ahí. Este instituto no ha donado nada y más bien lo que no precisamente para que fuera en acatamiento inclusive a ciertas recomendaciones señalaron también de la auditoría. Pero bueno, eso yo creo que sí es importante profundizar en ciertos aspectos y aquí, este, sería como volver a recalcar. El **ACUERDO EXT CERO NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** sería en acatamiento a ciertas disposiciones vertidas en el oficio AI-CERO VEINTICINCO -DOS MIL VEINTIUNO de la Auditoría Interna y en cumplimiento con el acuerdo EXT CERO CERO TRES – CERO TRES– DOS MIL VEINTIUNO, tomado en la Sesión Ordinaria CERO TRES celebrada el día miércoles VEINTIOCHO de septiembre de este año. **Mantener** el acuerdo CERO CERO NUEVE- CERO DIEZ -DOS MIL DIECINUEVE, tomado en la Sesión Ordinaria, este, DIEZ, del Miércoles DIECISIETE de Octubre del DOS MIL DIECINUEVE y **Suspender** el acuerdo CERO DOCE-CERO OCHO del DOS MIL DIECINUEVE tomado en la Sesión Ordinaria CERO OCHO del DOS MIL



DIECINUEVE del día SIETE de agosto del DOS MIL DIECINUEVE. Este, aquí estaríamos suspendiendo los acuerdos que se tomaron en aquel momento. -----

Ana María Alfaro: sí, bajo, bajo esa premisa hay que recordar que dentro del último acuerdo que se tomó, se encontraba pendiente decidir sobre el estado de donaciones, siendo que ambos acuerdos se encontraban vigentes. Tanto al cuerpo de bomberos como que el ICD hiciera hi, hiciera uso del mismo. Inclusive en el acuerdo se mencionaba que quedaba pendiente el destino sobre los mismos. Por eso es importante tomar la decisión, respecto a que ambos acuerdos no pueden mantenerse en firmes o vigentes. De tal manera entonces, que se mantiene vigente como lo dice don Randall el, que el ICD utilice el predio para en este caso custodiar los bienes y suspender, verdad, en este caso básicamente sería suspender el acuerdo que se había tomado de donación, lo que, para el cuerpo de bomberos, Inclusive tomando en consideración que lo que han sido las gestiones ante la notaría del Estado, ya han sido retiradas. Entonces, lo único que se encontraba pendiente era ratificarlo en el tanto se mantenga que va a ser utilizado por el ICD, y de previo a las gestiones que se habían realizado, que era retirarlas ante la notaría, ese acuerdo se estará suspendiendo. -----

Randall Otárola Madrigal: OK! ¡Gracias Ana María! ¿Estamos claros de eso? OK.----

Viviana Boza Calderón: OK, no, a mí, me, me,....-----

Randall Otárola Madrigal: ¡Adelante! -----

Viviana Boza Calderón: Yo, quiero decir yo, creo que eso puede ser muy complejo, verdad, por las mismas, estamos yendo y viniendo desde hace un año en este tema, el consejo como tal, verdad, y ha ido cambiando de, de, de posición en que, un día sí se necesita otro día no se necesita, otro día sí, otro día no. Me parece que ahora estamos otra vez en que no se puede hacer la donación del terreno. Eh, yo creo, que, que deberíamos pues estar más, eh, o más bien me entendería yo, lástima que aquí no está el OIJ, verdad. Porque en aquel momento pues, dijeron que sí, no entiendo ahora de



dónde viene el que no. Eh, y yo creo, y lo dije la vez pasada, que podríamos. Incluso puse a disposición también la experiencia de la institución, para ver cómo podríamos ayudarle a, a, al ICD como institución en eh, movilizar, verdad, movilizar lo que está siendo custodiado en, en ese terreno y bien lo decía ahora don Engels, que, eh, han aumentado las posibilidades, cumplieron la meta incluso de hacer, eh, CINCO donaciones más. Entonces, yo creo que esa es una muestra de que la institución puede. Eh, entonces yo quiero como dejar esa sensación de que me parece, de que estamos yendo y viniendo y no es sano para la gerencia. Eh, ni tampoco para la toma de decisiones que el consejo tiene que hacer como tal. -----

Randall Otárola Madrigal: no, yo ahí coincido, digamos, este con vos en el sentido de que este tema ha ido y ha venido. Nosotros, es que no recuerdo cual fue la, la sesión. Fue hace como un mes o mes y medio. Ya digamos, ordenamos este tema y fue por consenso lo que se tomó en acuerdo en aquel momento, donde estaba el OIJ también incluido. Nosotros detuvimos el proceso administrativo de la donación, pero señalamos que de acuerdo a un proyecto de ley que existe en corriente legislativa, estábamos en acuerdo como consejo directivo, siempre y cuando, estoy parafraseando, este, dieran como DIECIOCHO meses o DOCE meses si no me equivoco para el traslado de todo lo requerido. -----

Viviana Boza Calderón: me parece razonable -----

Randall Otárola Madrigal: Eso fue, digamos la voluntad y el espíritu del, del consejo directivo y es lo que estamos tratando de mantener acá con esto. Sí señalar y ampliar, que, este, bueno, hay ciertos elementos que yo creo que más a delante se va a ver en la agenda, se le va a pedir declaración a la auditoría interna. Porque está diciendo cosas que no está apegado, digamos, ciertamente al criterio de sus competencias. Inclusive en aquel momento y en aquella sesión se hicieron algunas preguntas, que también estuvieron sus repuestas fuera del ámbito de la competencia y quiero decirlo acá y



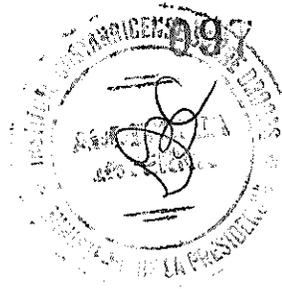
plantearlo en este consejo directivo. Bueno, yo entiendo que a nivel de ley es muy claro quién se puede promulgar y dictaminar de acuerdo a los criterios que la Asamblea Legislativa nos pida y yo, si vemos de muy malos ojos, digamos que la auditoría interna le haya pasado encima a este consejo directivo, este, emitiendo una, un oficio que yo creo que nadie se lo pidió, este, a la, a las personas de la comisión que integran la comisión de económicos, que es donde está el proyecto de ley sobre este famoso tema del predio. Pero bueno, para tranquilidad de la señora viceministra Boza, lo que le tengo que decir, es que esa ruta va a seguir siendo así y este consejo no está donando nada, como se está, como se está diciendo. Pero, este, eso, eso para que ustedes lo tengan claro. Entonces, adelante, don Carlos Andrés Torres. -----

Carlos Andrés Torres Salas: no, yo comprendo que se manejó un espíritu, verdad, inicial. Se debe apoyar al benemérito cuerpo de bomberos y toda la raíz de los hallazgos, haber, hablemos a nivel de advertencias o manifiestos que hizo la administración activa y igual la auditoría en particular, pues obviamente no se puede desacreditar, verdad. Creo que, se tomó nota y también como medida preventiva, eh, lo más importante de mantener claridad ahorita es que, está en suspenso tanto la, el proceso de donación como el de inscripción en la, en la notaría del Estado y cualquier acto que, que implique la materialización de la donación como tal. En virtud de que, este, diay, procuramos que se aclaren los nublados del día. Verdad, máxime que hay un, un proyecto de ley, un pronunciamiento, este, que hizo la auditoría que yo me di cuenta extra consejo. Entonces, creo que tocará todavía aclarar muchísimas cosas en el camino y preventivamente no nos queda más que supeditarnos a esa, a esa voluntad sensata, diría yo. -----

Randall Otárola Madrigal: Así, y con este acuerdo lo que estamos, nada más, terminando, digamos, de planificar o bueno de ordenar es que había que suspender un acuerdo, ciertamente. Este, y eso es lo que estaríamos haciendo en este momento, en

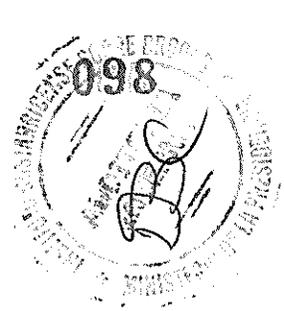


línea en lo que dijimos en aquel momento. Este, pero bueno, eso nada más por ahí. Entonces, vuelvo a leer el **ACUERDO EXT CERO NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO**. Y es en acatamiento a ciertas disposiciones vertidas en el oficio AI-CERO VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIUNO de la Auditoría Interna y en cumplimiento con el acuerdo EXT CERO CERO TRES – CERO TRES– DOS MIL VEINTIUNO, tomado en la Sesión Extraordinaria CERO TRES celebrada el día miércoles VEINTIOCHO de septiembre del DOS MIL VEINTIUNO, de la que hablamos, **Suspender** el acuerdo CERO CERO NUEVE- CERO DIEZ -DOS MIL DIECINUEVE, tomado en la Sesión Ordinaria DIEZ del día Miércoles DIECISIETE de Octubre del DOS MIL DIECINUEVE y **Mantener** el acuerdo CERO DOCE-CERO OCHO del DOS MIL DIECINUEVE tomado en la Sesión Ordinaria CERO OCHO del DOS MIL DIECINUEVE del día SIETE de agosto del DOS MIL DIECINUEVE. ¿Quién esté a favor, hacerlo saber en este momento? con la totalidad de los votos presentes, entonces damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pensaríamos, este OK, pasaremos, estos DOS acuerdos. El siguiente sería el EXT. DIEZ ACUERDO EXT. DIEZ -CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO y esto es sobre los oficios que envió el OIJ y la fiscalía. Este, sí, bueno, no, sólo el OIJ, verdad. Este, que lo firmaron don Walter Espinoza y Gerald Campos, y lo, y el acuerdo sería dar por conocido el oficio NUEVE CINCO SIETE -DG- DOS MIL VEINTIUNO /Ref. TREC CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO suscrito por Walter Espinoza Espinoza, Director del OIJ y el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del OIJ. Además se da por conocido el Oficio AI-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO, suscrito por la Auditoría Interna del ICD, sobre los mismos acuerda, sobre los mismos acuerda autorizar al presidente del Consejo Directivo para que remita una nota a la Dirección General del Organismo de Investigación General, a la Auditoría Interna y a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos que indique: En atención al oficio respectivo se les reitera que



dicha situación ya fue conocida por este Consejo Directivo mediante el acuerdo EXT CERO TRES CERO TRES – DOS MIL VEINTIUNO, tomado en la Sesión Extraordinaria CERO TRES celebrada el día miércoles VEINTIOCHO de septiembre del DOS MIL VEINTIUNO, acuerdo mediante el cual se suspendieron todas y cada una de las diligencias realizadas ante la Notaría del Estado Costarricense, siendo que en este momento se encuentra en el plenario legislativo el expediente N° VEINTIDÓS DIECISÉIS DIECIOCHO que pretender conocer del proyecto de ley Autorización al Instituto Costarricense sobre Drogas (sic) para que desafecte y done un terreno de su propiedad al benemérito cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para la construcción de una estación de bomberos en el cantón de Mora, de esta forma y por escapar las decisiones legislativas de las competencias del Consejo Directivo, es que no se hará ninguna valoración ni modificación a los acuerdos tomados. Adicionalmente, en concordancia y cumplimiento con el acuerdo EXT CERO CERO TRES – CERO TRES– DOS MIL VEINTIUNO, tomado en la Sesión Extraordinaria CERO TRES celebrada el día miércoles VEINTIOCHO de septiembre del DOS MIL VEINTIUNO, mediante ACUERDO EXT. CERO DIEZ -CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO se acuerda mantener el acuerdo CERO CERO NUEVE- CERO DIEZ DOS MIL DIECINUEVE, tomado en la Sesión Ordinaria DIEZ del Miércoles DIECISIETE de Octubre del DOS MIL DIECINUEVE y suspender el acuerdo CERO DOCE-CERO OCHO del DOS MIL DIECINUEVE tomado en la Sesión Ordinaria CERO OCHO del DOS MIL DIECINUEVE del SIETE de agosto del DOS MIL DIECINUEVE. Una vez encontrando en firme el acuerdo EXT CERO CERO TRES – CERO TRES– DOS MIL VEINTIUNO, se da por atendido y finalizado el asunto en relación a la donación propiedad inscrita bajo el Folio Real UNO-DIEZ SEIS CUATRO CERO CERO -CERO CERO CERO. Acá lo que estamos haciendo, entonces es... ¡Adelante Ana María, sí! -----

Ana María Alfaro: Eh, señor viceministro, nada más para hacer una pequeña



aclaración con base en la lectura del acuerdo anterior, que lo estaba acotando acá con Ivannia y el señor director. El acuerdo, eh, para ratificarlo, verdad, y quede en estos términos, de la que se lea de la manera correcta, sería suspender el acuerdo CERO CERO NUEVE-CERO DIEZ-DOS MIL DIECINUEVE y mantener el CERO DOCE - CERO OCHO del DOS MIL DIECINUEVE. Es un tema de, eh, redacción para que quede constando verdad. Eh, igual el acuerdo no está cambiando el fondo, son los números de acuerdo como tal, siendo que lo que se dijo anteriormente se mantiene para uso del ICD y se suspende todo tipo de donación momentáneamente, verdad, de acuerdo a esta situación para el cuerpo de bomberos. Entonces, es nada más la aclaración con respecto a los números de acuerdos tomados. -----

Carlos Andrés Torres Salas: sí, nada más si me permiten. Eh, está bien los números, pero, para sobre el fondo de los acuerdos, por lo menos el resumen el título de cuál es el que vamos a y cuál es el que mantenemos. Por ejemplo,... -----

Randall Otárola Madrigal: el que estamos derogando entiendo es el donde se tomó la decisión de la donación al cuerpo... -----

Carlos Andrés Torres Salas: jajá, perfecto! -----

Randall Otárola Madrigal: y estamos manteniendo, en donde dice que esto es propiedad del ICD. -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¿es así? es que... -----

Randall Otárola Madrigal: que lo vamos a usar mejor -----

Carlos Andrés Torres Salas: el más reciente, eh, que habla de los DIECIOCHO meses. -----

Randall Otárola Madrigal: no, no estamos hablando de... -----

Sergio Rodríguez Fernández: estamos hablando de los acuerdos tomaron, que se tomaron en el DOS MIL DIECINUEVE. -----

Carlos Andrés Torres Salas: ah, OK, los, los, los originales. -----



Sergio Rodríguez Fernández: ¡sí, señor! -----

Randall Otárola Madrigal: nada más, por, porque diay esta serie de juego, no, se, perdón, esta serie de números y acuerdos nos puede llevar a confusión. Vamos a ver, nosotros sobre el tema. Espere y ya tomamos decisión y postura, proyecto de ley y ahí va y esas decisiones... -----

Carlos Andrés Torres Salas: y suspender, eh, temporalmente los actos, eh, -----

Randall Otárola Madrigal: exactamente, administrativos. Con esto, lo que estamos haciendo es nada más ajustando. Porque quedaba, sino recuerdan mal, digamos, quedaba como "guindando", voy a ponerlo así. El acuerdo de donación, porque estábamos suspendiendo todo... -----

Sergio Rodríguez Fernández: de DOS MIL DIECINUEVE -----

Randall Otárola Madrigal: de los actos generados en DOS MIL DIECINUEVE -----

Carlos Andrés Torres Salas: sí, ponerle coherencia a... -----

Randall Otárola: ¡exactamente! -----

Sergio Rodríguez Fernández: la aclaración teórica a que hace la licenciada es que en la redacción decía que se suspendía la sesión al ICD y se mantenía la donación, pero y todo lo que se ha hablado queda claro que lo que se suspende es el acuerdo número, el acuerdo segundo tomado, que es el, el CERO NUEVE DIEZ-DOS MIL DIECINUEVE....-----

Carlos Andrés Torres Salas: que expresa la voluntad de donación. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡correcto! -----

Carlos Andrés Torres Salas: Ok, Que es el que está quedando fuera. No suspendido, sino digamos, eh, revocado, verdad. -----

Sergio Rodríguez Fernández: eh, la redacción a la suspensión, pero bueno queda sin efecto-----

Carlos Andrés Torres: que expresa la voluntad de -----



Sergio Rodríguez Fernández: se queda sin efecto ¡Sí señor! -----

Carlos Andrés Torres Salas: bueno, -----

Sergio Rodríguez Fernández: y lo que mantienen vigente es lo que actualmente está pasando, que es que el ICD está ocupando el lugar, que es el acuerdo CERO DOCE OCHO -DOS MIL DIECINUEVE de Agosto. -----

Randall Otárola Madrigal: y que si por algún proyecto de ley esto cambia, este, ya nosotros brindamos que -----

Carlos Andrés Torres: que es como una rectificación, pareciera. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿en qué sentido? -----

Carlos Andrés Torres Salas: sí, porque -----

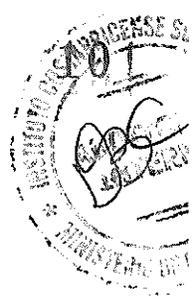
Randall Otárola Madrigal: ¿o sea lo ven bien, lo ven mal? -----

Carlos Andrés Torres Salas: no, no, me refiero, obviamente yo no estuve en esa época pero, eh, le entendería que este último que se tomó, el de hace como un mes, mes y resto, que habla de, usted me dice que no tiene que ver nada, que es el que habla de los DIECIOCHO meses, pero sí guarda una relación, digamos de, porque en el sentido de que vamos a tener ocupación y lo vamos a... -----

Sergio Rodríguez Fernández: es que y si-----

Carlos Andrés Torres Salas: y potencialmente para el tiempo prudencial un transitorio para pasarnos que aguarda la voluntad pero obviamente tenemos todo suspendido. —

Sergio Rodríguez Fernández: es que ese, viceministro perdón, es un acuerdo que se toma, producto de una pregunta que hace la Asamblea al órgano colegiado porque el proyecto de ley se consultó de manera interinstitucional. Este, uno de esos fue el consejo directivo o máximo jerarca del ICD, y se tomó un acuerdo. El acuerdo fue, para que, para contestar la consulta de la Asamblea la voluntad del consejo era esa, justamente que en dado caso que el proyecto se convirtiera en ley, se daba una aprobación siempre y cuando, lo que decía el señor presidente son DIECIOCHO meses



de transitorio, eh y además un, un apoyo, o, o la venia o, la fuerza necesaria para buscar un presupuesto idóneo. -----

Carlos Andrés Torres Salas: sino está, está, está claro. Ese es, eh, para dar respuesta a la consulta para el proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa. -----

Sergio Rodríguez Fernández: exactamente, eso, eso, que no se entienda que eso es una decisión del consejo directivo. Que simplemente es una respuesta a una pregunta que se le hizo. -----

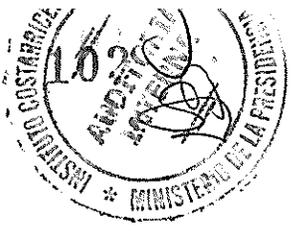
Randall Otárola Madrigal: OK, entonces, con las aclaraciones respectivas y la información de los acuerdos, este, mencionados por la señora Ana María. Eso es lo que estaríamos sometiendo a consideración. Lo que yo quisiera preguntar es, vamos a ver, que es lo que estamos enviándole a la comisión de económicos. -----

Ana María Alfaro: OK, en este sentido hay que, eh, separar los DOS acuerdo, verdad. UNO que se encontraba pendiente de tomar. -----

Randall Otárola Madrigal: sí, ese ya lo tomamos. -----

Ana María Alfaro: verdad, porque se encontraba vigente DOS acuerdos y, y este otro específicamente es, a lo que es el OIJ, por parte del señor director y subdirector y además conocer eh, en copia de la auditoría. Hay de los que se les está básicamente informando, verdad, porque es meramente informativo, es de a que ya esto está en firme, que ya se habían tomado decisiones y lo que se está haciendo es reiterando los acuerdos de las sesiones pasadas y que hoy en día el acuerdo es básicamente conocer los acuerdos y contestárselas en la línea de lo que ya se había discutido, verdad. No se están tomando decisiones nuevas, sino la decisión es contestar los oficios, se conocen en consejo y se les está indicando lo previo y lo que al día de hoy, básicamente se está ratificando. -----

Randall Otárola Madrigal: OK! Yo sí no me siento cómodo con enviarle información a la comisión de económicos y creería que, digamos, sobre este tema, mejor tuviéramos



en otra orientación, es decir, quitemos a la comisión de económicos de la información que vamos a dar y quisiera que lo tratemos directamente, este, con ellos y no como copia. Este, entonces, lo que yo estaría, porque sí es un tema sensible, yo quisiera, este, en el manejo por supuesto de las relaciones que tenemos como consejo directivo, como institución, en la, en la, en la, Asamblea Legislativa no se mal interpretara. Entonces, creo que hay que dar un avance sobre eso. Lo que entonces, yo diría es, que, eh, para que se remita una nota a la dirección general del organismo de investigación judicial y a la auditoría interna que indique lo que ya leímos. Este, eh, y yo agregaría autorizar al director general y al presidente del consejo directivo a remitir información, también a la comisión permanente de asuntos económicos referidos a este tema con claridad y con este, los acuerdos generados de esta institución. Es que quiero hacerlo, que sea separado, este solamente un tema de balance político. Eh, y eso sería lo que estaríamos votando. -----

Viviana Boza Calderón: tengo una duda, sólo que, es que me he perdido, sólo para tenerlo claro. ¿Lo último que pasó entonces, fue que la auditoría interna del ICD, le envió un oficio a la Asamblea? -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sí! -----

Ana María Alfaro: copió al consejo sobre ciertas apreciaciones y consideraciones muy propias de la auditoría sobre el destino y la donación del predio al cantón de Mora.-

Viviana Boza Calderón: ¿así como buena iniciativa de ellos? -----

Randall Otárola Madrigal: ¡exactamente! -----

Viviana Boza Calderón: ¡qué bonito cuando la gente innova! -----

Randall Otárola Madrigal: este, eso sería el acuerdo. Entonces, sírvanse ustedes levantar la mano, quienes estén a favor. Con la totalidad de los miembros presentes, votando positivamente se declara **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** el acuerdo.

Aquí, es el que yo tengo incorporado en el acuerdo anterior. En temas varios, yo al



hacer algunas modificaciones le pediría apoyo al equipo técnico. A Ivannia sobre el punto UNO de la remisión de la nota a la comisión permanente ordinaria de asuntos económicos sobre el proyecto que hablamos. Ahí, entonces lo que diríamos es que vamos a enviarles una nota que la dirección general y este servidor a la comisión permanente coordinar y sobre todo el proceso de este asunto. ¿Es así? -----

Ivannia Chavarría Solís: este, sí, perdón, señor viceministro. Entonces, nada más habría que hacer, la lectura del ACUERDO EXT. ONCE CERO SEIS y que sería autorizar a la dirección general del ICD y al presidente, y al presidente del consejo remitir una nota a la comisión permanente de asuntos económicos sobre este tema para separarlo del otro acuerdo que sea digamos, no, entonces, no sé si gusta hacer la lectura corrida para-----

Randall Otárola Madrigal: ¡eh, sí, por favor! -----

Ivannia Chavarría Solís: voy, regáleme un segundo. -----

Randall Otárola Madrigal: ok, entonces, sería el **ACUERDO EXT. ONCE CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** y es autorizar a la dirección general y al presidente del consejo directivo para que remita nota a la comisión permanente ordinaria de asuntos económicos sobre el proceso de donación del predio de Mora. Este, quién esté a favor, hacerlo saber en este momento. Este es acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al punto DOS. Remisión del Informe N° DFOE-CAP-SGP-CERO CERO CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTIUNO, *"Uso Del Sistema De Compras Públicas (SICOP) En Las Instituciones"*. Aquí tendría la palabra. -----

Sergio Rodríguez Fernández: don Guido Sandoval... -----

Randall Otárola Madrigal: don Guido Sandoval. -----

Sergio Rodríguez Fernández: procurador institucional, él está ahí afuera ya. Este, este era un tema que parecía, por decirlo. ¡Adelante!-----



Guido Sandoval Carrera: ¡bueno tardes señoras, ¿cómo les va? -----

Sergio Rodríguez Fernández: para mayor tranquilidad de todos ustedes. Don Guido lo más sucinto que se pueda. -----

Guido Sandoval Carrera: perfecto. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ahí está la presentación. -----

Guido Sandoval Carrera: don Sergio, me dice que les hable un poquito del informe que se remitió a la contraloría general de la república acerca de una auditoría que hizo a nivel institucional sobre el uso de SICOP. Entonces, a groso modo, eh, el decreto ejecutivo TREINTA Y TRES OCHO TRES es el que marca la obligatoriedad de, eh el uso del SICOP y cómo les digo no hay otro más allá que utilizar SICOP en nuestra institución y en todo lo que es el Poder Ejecutivo. Eh, aunado a eso, el, para ver si seguimos. -----

Sergio Rodríguez Fernández: este, pongámosle al modo presentación.-----

Guido Sandoval Carrera: ¡OK, vamos a ver! -----

Sergio Rodríguez Fernández: un toquecito ahí don Guido -----

Guido Sandoval: ¡ah es que la tiene Francisco! si si si.-----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡ahora sí adelante! -----

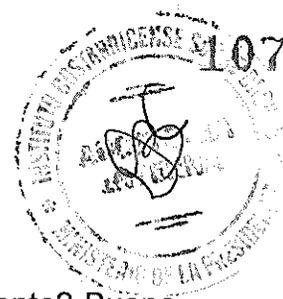
Guido Sandoval Carrera: entonces, sí, no sé si Francisco. ¿La cambio?!OK! Entonces, este informe, el DFOE-CAPSGP CERO CINCO, se hace, se hace el estudio del cumplimiento del SICOP en todo lo que es el aparato estatal. La contraloría utiliza al marco normativo como la ley de contratación administrativa del SETENTA Y CUATRO NOVENTA Y SIETE. El reglamento a esa ley, así como el decreto eh, ejecutivo CUARENTA Y UNO CUATRO TREINTA Y OCHO y la directriz CERO VEINTICINCO - H que va dirigida al sector público para la utilización del SICOP. Eh, avanzamos en eso. Para la elaboración de ese informe la contraloría tiene DOS modelos para hacerlo. Uno es un taller realizado el CINCO y el NUEVE de agosto y otro es solicitarle a las auditorías



internas la aplicación de un cuestionario que la misma contraloría había preparado. La contra, la contraloría envía esos cuestionarios y la auditoría interna se los aplica a cada proveeduría de la institución. Entonces, seguimos. Esos cuestionarios son los que aplicaron a la proveeduría del ICD, y a cómo está el cuestionario va a estar las respuestas. Se las quiero presentar para que ustedes vean qué fue lo que pre, lo que preguntaron. Avanzamos. La primera pregunta fue: ¿De qué forma se promueve el SICOP dentro del ICD? y la respuesta a esa pregunta fue: el SICOP no se promueve por parte del ICD. ¿Por qué no se promueve? porque es de carácter obligatorio el uso. Entonces, nosotros no tenemos que promover algo que es de carácter obligatorio y en el cual hay normativa suficiente para acatarla. La proveeduría a su vez a lo interno del ICD se ha dado a la tarea de hacer capacitaciones y contratación administrativa incluyendo la parte que tiene que ver con SICOP. La otra pregunta sería, que se nos aplicó: ¿Se han actualizado sus políticas, directrices, lineamientos para contemplar los requerimientos que implica formar parte del SICOP? Nosotros no tenemos que regular eso, porque el SICOP según su reglamento de funcionamiento le corresponde a RACSA como administrador actualizar esas políticas, directrices y lineamientos. Seguimos. ¿Quién es el funcionario responsable de establecer las coordinaciones con la empresa proveedora, que en este caso es RACSA? Aquí tomamos una pantalla de SICOP y cómo lo puede ver su servidor es el encargado. Seguimos. ¿Existe alguna limitante para que el ICD sea usuaria del SICOP? ¡No existe ninguna limitante! es más nosotros ingresamos al plan piloto del uso de SICOP dentro, en el año DOS MIL DIECISÉIS. Fuimos unas de las primeras instituciones en aquel momento, eh, adscrita, que utilizamos SICOP. Sigamos. ¿Cómo es el pago de la plataforma? Nosotros aún no estamos pagando por el uso de SICOP. Entonces, es una cuestión que nosotros desconocemos, cuál sea el costo o el cobro que podrá llegar a implementar RACSA para la utilización del SICOP. Seguimos. ¿Se mantienen actualizados los nombres de



las personas facultadas para llevar a cabo los diferentes actos de contratación? Igual, aquí tenemos una captura de pantalla del SICOP, donde están actualizadas cada una de las personas tanto jefes de unidad como usuarios y encargados de solicitud, de contratación, así como, este, quienes realizan los análisis técnicos. Seguimos. ¿Se mantienen actualizada la información sobre las personas físicas y jurídicas cubiertas por el régimen de prohibiciones? Aquí hay una captura de pantalla de todos los jefes, todos los jefes de unidad y directores están incluidos dentro del régimen de prohibiciones. Aquí hago una aclaración, no están incorporados en ese listado, ustedes como miembros del consejo directivo, porque cada institución de ustedes tuvo que haberlos incorporado. Por eso es que no están y no aparecen. Seguimos. ¿Se tiene como práctica hacer una invitación anual por medio del portal a integrar el registro de proveedores? No, la institución, a la institución no le corresponde, porque hay una, un administrador, que es RACSA y a él le corresponde por ley. Seguimos. ¿Se utiliza el catálogo de bienes, obras y servicios? Sí, claro, sino no pudiéramos comprar absolutamente nada a través del SICOP. Seguimos. ¿Se divulga anualmente el plan de adquisiciones? Igual, una pantalla, una captura de pantalla con una publicación de compras que se hizo a principios de este año, digamos, remite a la dirección general de administración de bienes el listado electrónico de las contrataciones? ¡No! y por qué no? porque es una plataforma de consulta pública, cualquiera, eh, cómo se llama, habilitado o no, puede hacer la consulta. Sigamos. ¿De qué forma se mantiene actualizado el SICOP? Igual, las actualizaciones del sistema no le corresponden al ICD, le corresponden a, al administrador del sistema o de la plataforma, que es RACSA. Vamos. ¿Se han realizado contrataciones utilizando subasta a la baja, convenio marco o remate? Utilizamos los convenios marco, que para nosotros como institución han llegado a bajar un vacío que teníamos porque agilizan los procesos de compra. Entonces, sí los hemos utilizado en el sentido de los convenios marco. Seguimos. ¿Qué



beneficios se obtienen al usar SICOP y se han cuantificado monetariamente? Bueno, es una plataforma ágil, amigable, donde se concentra todo el proceso de contratación que conlleva transparencia y ahorro de recursos. No se han contabilizado re monetariamente los ahorros porque es muy difícil sacar los cálculos de uso de papel, que ya no se usa, porque el gasto baja considerablemente. Ya no, ya no adquirimos papel ya no adquirimos tunner, y son esos pequeños detalles que no, no, logramos cuantificar monetariamente. Seguimos. ¿Qué publican en la página del ICD sobre contrataciones? Un link directo, eh, remite o lleva al navegante a la plataforma de SICOP, en la propiamente a la página de SICOP del ICD. Seguimos. ¿De qué forma están promoviendo la entrada en vigencia la ley general de contratación pública? La ley general de contratación pública fue aprobada el TREINTA Y UNO de mayo. Esta ley que tiene en transitorio, que dice que su entrada en vigencia va a ser DIECIOCHO meses después de la aprobación. Nosotros no la hemos estado promocionando, porque requiere de otros detalles adicionales. ¿Cómo cuáles? El reglamento. La ley por sí misma es una herramienta bastante útil, viene a remozar la ley de contratación actual, pero al no tener un reglamento, que es el que nos va a decir cómo vamos a trabajar, no la hemos podido promocionar. Eh, sigamos. Esta información fue remitida a la auditoría, la auditoría a su vez la remite a la contraloría general de la república y de esa, esa información se conjuntan y se hace el informe, ese que les dije al principio, el número grandote, como CINCO al final y ese es el resultado. Sigamos. ¿El ICD tiene el CIEN POR CIENTO de los trámites, perdón, ingresados en cuanto al uso de SICOP? Entonces, por parte de nosotros como institución cumplimos en un CIEN POR CIENTO por lo que la contraloría buscaba. Ese sería el informe CERO CINCO relacionado a ese tema. ¿Alguna pregunta, alguna consulta, con el mayor gusto? -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¡diay no, está muy claro! -----

Guido Sandoval Carrera: ¡les agradezco mucho! -----



Carlos Andrés Torres Salas: ¡Muchas gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: Bueno, acá sería, entonces, someto a votación el **Acuerdo EXT ACUERDO EXT. DOCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el Informe N° DFOE-CAP-SGP-CERO CERO CERO CERO CINCO -DOS MIL VEINTIUNO, "Uso Del Sistema De Compras Públicas (SICOP) en la Institución públicas. Favor alzar la mano, quienes estén a favor. Con la totalidad de los miembros presentes el acuerdo es **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos entonces a los DOS últimos puntos, que son las invitaciones la este, invitación a la actividad sobre Inclusión de la Población Sexualmente Diversa a las Organizaciones no Gubernamentales Aprobadas por el IAFA que Brindan Tratamiento Residencial en DOS MIL VEINTIUNO. Don Sergio y -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: don Oswaldo también si quiere. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡presidente, gracias! Este, es muy rápido, esto es una eh, una investigación o un informe, eh, que estaba a cargo de la unidad, está a cargo de la unidad de estadística. Eh, pues, lo que analiza es justamente el, la, la inclusión o no de este tipo de población y estaríamos arrojando, brindando los resultados de la investigación, el estudio, el viernes en una actividad virtual y si me permite hablamos del otro presidente. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante! -----

Sergio Rodríguez Fernández: Que aprovechando el espacio que abrimos este viernes de NUEVE Y MEDIA, de NUEVE a ONCE, perdón. Eh, vamos a tratar el otro tema, eh que es las razones por las cuales las ONG, eh, de tratamiento residencial, eh, pues no todas cuentan con la aprobación del IAFA, verdad. Ahí Oswaldo podría ahondar ahí. De hecho todas estas investigaciones eh, el insumo principal lo del IAFA, verdad, y algunas otras fuentes de las que estadística, la unidad de estadística del ICD, se, se basa o se



nutre y pues, son parte de los varios estudios que en el año la unidad estadística, en, pública, realiza y serían los últimos DOS del año para esta unidad, este viernes DIECISIETE de NUEVE a ONCE. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias, don Sergio. Entonces, vamos a proceder a leer, son acuerdos de conocimientos. El **ACUERDO EXT TRECE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO** dar por conocida la invitación para la presentación del Informe Inclusión de la Población Sexualmente Diversa a las Organizaciones no Gubernamentales Aprobadas por el IAFA que Brindan Tratamiento Residencial en Costa Rica, DOS MIL VEINTIUNO, por lo que se remite a los diferentes miembros del Consejo Directivo para que su institución forme parte de dicha presentación del informe. Quién esté a favor alzar la mano en este momento. Acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Y el CUARTO es sería el **ACUERDO EXT CATORCE CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO**. Dar por conocida la invitación para la presentación del Informe ¿Cuáles son las razones por las que no todas las ONG de tratamiento residencial para consumo de sustancias psicoactivas cuentan con la aprobación del IAFA?, por lo que se remite a los diferentes miembros del Consejo Directivo para que su institución forme parte de dicha presentación. Este, quién esté a favor, hacerlo saber en este momento. Con la totalidad de los miembros presentes, es un acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME**. Entonces al ser las CUATRO con CINCUENTA Y UN minutos del miércoles QUINCE de diciembre de DOS MIL VEINTIUNO queda por finalizada la sesión presencial extraordinaria CERO SEIS - DOS MIL VEINTIUNO. -----